

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1 NÚMERO DE ACTA	001-2025-F1
-------------------------	--------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
<p>El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012-2025-MIDAGRI-AGRO RURAL/UZ JUNIN-SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE SEMILLA DE PALTO VARIEDAD TOPA TOPA PARA LA ACTIVIDAD DE "PRODUCCION DE PLANTONES" DEL PROYECTO CUI 2474757 PERTENECIENTE AL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0121 DE LA UNIDAD ZONAL JUNIN, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:</p>					
	<u>ETAPAS</u>	<u>FECHAS DE LAS SESIONES</u>	<u>HORA DE LAS SESIONES</u>		
		Desde: Hasta:	Desde: Hasta:		
	- Para la admisión:	22/04/2025 22/04/2025	08:00 08:45		[3]
	- Para la evaluación:	22/04/2025 22/04/2025	08:45 10:30		[4]
	- Para la calificación:	22/04/2025 22/04/2025	10:30 11:00		[5]
	- Para el otorgamiento de la buena pro:	22/04/2025 22/04/2025	16:20 16:30		[6]

3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	LIC. KATHLEEN ADRIANA SOLIS PABLO	Condición	Asistente Administrativo del Proyecto CUI 2474757	Titular: X Suplente:
	Primer Miembro	ING. ANA MARTINA CHIPANA LEON	Condición	Especialista en Gestion Ambiental III de la Oficina Zonal Chupaca Huancayo	Titular: X Suplente:
	Segundo Miembro	ING. DONALDO TORRES LOPEZ	Condición	Especialista en Gestion Ambiental III de la Oficina Zonal Chupaca Huancayo	Titular: X Suplente:

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES				
De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:					
	1	CARRILLO DE QUISPE MARIA FLORA			
	2	GARCIA CORDOVA CIRILO			
	3	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE			
	4	ALVITES RIVASPLATA YLCIAN ENRIQUE			
	5	MACUCACHI LIVIA VICTOR HUGO			
	6	JUSTINIANI CURASI JOSUE			
	7	AGROPECUARIA FRUTICOLA EIRL			
	8	CONTRATISTAS GENERALES MAEFER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			
	9	RAI NEGOCIACIONES EIRL			
	10	MULTISERVICIOS GENERALES AGRICOLA WYE E.I.R.L. - MULGENAWYE E.I.R.L.			
	11	RODRICHT S.A.C.			
	12	GRUPO COSISET PERU S.A.C.			
	13	BIOAGRO MORVA E.I.R.L.			
	14	ECOPLANT & C S.A.C			

5	DETALLE DE LOS POSTORES				
En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:					
	1	AGROPECUARIA FRUTICOLA EIRL			
	2	GRUPO COSISET PERU S.A.C.			
	3	MACUCACHI LIVIA VICTOR HUGO			
	4	CARRILLO DE QUISPE MARIA FLORA			
	5	RODRICHT S.A.C.			
	6	GARCIA CORDOVA CIRILO			
	7	BIOAGRO MORVA E.I.R.L.			
	8	ECOPLANT & C S.A.C			
	9	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE			

6	ADMISIÓN DE LAS OFERTAS				
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda, se adjunta el Anexo N° 01.					

6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	AGROPECUARIA FRUTICOLA EIRL	Con relación al Anexo Nro. 6, no hay congruencia en el monto ofertado, ya que de acuerdo a las Bases Integradas en el ítem G) del numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de ofertas, se solicitó que el precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Así mismo según el literal a), del numeral 60.2, del artículo 60 del RLCE señala "Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica". Por tanto, el Comité de Selección no admite la oferta presentada, por los fundamentos expuestos.
2	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	Con relación a los Anexo Nro. 1, 2, 3, 4 y 6 la fecha presentada en todos los anexos es 16 de abril de 2024, por tanto, no se admite ya que el ejercicio presupuestal es 2025. Así mismo según el literal a), del numeral 60.2, del artículo 60 del RLCE señala "Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica". Por tanto, el Comité de Selección no admite la oferta presentada, por los fundamentos expuestos.

6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	GRUPO COSISET PERU S.A.C.	UNICO
2	MACUCACHI LIVIA VICTOR HUGO	UNICO
3	CARRILLO DE QUISPE MARIA FLORA	UNICO
4	RODRICHT S.A.C.	UNICO
5	GARCIA CORDOVA CIRILO	UNICO
6	BIOAGRO MORVA E.I.R.L.	UNICO
7	ECOPLANT & C S.A.C	UNICO

7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
7.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR, Según Anexo 02			
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		GRUPO COSISET PERU S.A.C.
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		47.20 puntos
	PUNTAJE TOTAL		47.20 puntos
	BONIFICACIONES MYPE		5 puntos
TOTAL		52.20 puntos	
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		MACUCACHI LIVIA VICTOR HUGO
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		69.41 puntos
	PUNTAJE TOTAL		69.41 puntos
	BONIFICACIONES MYPE		5 puntos
TOTAL		74.41 puntos	
3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 3		CARRILLO DE QUISPE MARIA FLORA
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100 puntos
	PUNTAJE TOTAL		100 puntos
	BONIFICACIONES MYPE		5 puntos
TOTAL		105 puntos	
4	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 4		RODRICHT S.A.C.
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		92.55 puntos
	PUNTAJE TOTAL		92.55 puntos
	BONIFICACIONES MYPE		5 puntos
TOTAL		97.55 puntos	
5	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 5		GARCIA CORDOVA CIRILO
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		73.75 puntos
	PUNTAJE TOTAL		73.75 puntos
	BONIFICACIONES MYPE		5 puntos
TOTAL		78.75 puntos	
6	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 6		BIOAGRO MORVA E.I.R.L.
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		78.59 puntos

		PUNTAJE TOTAL	78.59 puntos
		BONIFICACIONES MYPE	5 puntos
		TOTAL	83.59 puntos
	7	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 7	ECOPLANT & C S.A.C
		FACTORES	PUNTAJES
		PRECIO	95.16 puntos
		PUNTAJE TOTAL	95.16 puntos
		BONIFICACIONES MYPE	5 puntos
		TOTAL	100.16 puntos
7.2	ORDEN DE PRELACIÓN		
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
	N° DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	1	CARRILLO DE QUISPE MARIA FLORA	105
	2	ECOPLANT & C S.A.C	100.16
	3	RODRICHT S.A.C.	97.55
	4	BIOAGRO MORVA E.I.R.L.	83.59
	5	GARCIA CORDOVA CIRILO	78.75
	6	MACUCACHI LIVIA VICTOR HUGO	74.41
	7	GRUPO COSISET PERU S.A.C.	52.2
	IMPORTANTE:		
	En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.		

8	CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA. (Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").			
8.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
	Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:			
	1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CARRILLO DE QUISPE MARIA FLORA	
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE	
		A. CAPACIDAD LEGAL	X	
		B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADO	
	2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR ...	ECOPLANT & C S.A.C	
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE	
		A. CAPACIDAD LEGAL	X	
		B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADO	
	IMPORTANTE:			
	De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.			

11	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
	De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:		
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
	1	CARRILLO DE QUISPE MARIA FLORA	39,989.02

12	ACUERDO ADOPTADO		
	El comité de selección da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:		
	Unanimidad	X	Mayoría
			Fundamento del voto discrepante

13	<p style="text-align: center;">PROYECTO DE INVERSIÓN CUI 2474757</p>  <p style="text-align: center;">Lic. Solís Pablo Kathleen Adriana ASISTENCIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA</p>		
	Lic. Kathleen Adriana Solís Pablo PRESIDENTE		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
AGRO RURAL
UNIDAD ZONAL JUNÍN



Ing. Ana Martina Chipana Leon
Especialista en Gestion Ambiental III
Oficina Zonal Chupaca Huancayo

Ing. Ana Martina Chipana Leon
PRIMER MIEMBRO

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
AGRO RURAL
UNIDAD ZONAL JUNÍN



Ing. Donaldo Luciano Torres Lopez
Especialista en Gestion Ambiental III
Oficina Zonal Chupaca Huancayo

Ing. Donaldo Luciano Torres Lopez
SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO 1

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 012-2025-MIDAGRI-AGRO RURAL/UZ JUNÍN - SEGUNDA CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE PALTO VARIEDAD TOPA TOPA PARA LA ACTIVIDAD DE "PRODUCCIÓN DE PLANTONES" DEL PROYECTO CUI 2474757 PERTENECIENTE AL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0121 DE LA UNIDAD ZONAL JUNÍN”

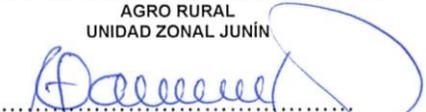
Cuadro Nº 01 ADMISIÓN DE OFERTAS – ÍTEM UNICO
Artículo 52º contenido mínimo de las ofertas (Decreto Supremo Nº 344-2018-EF y sus modificatorias, en adelante Reglamento de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado)

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		POSTOR								
		AGROPECUARIO A FRUTICOLA EIRL	GRUPO COSISET PERU S.A.C.	MACUCACHI LIVIA VICTOR HUGO	CARRILLO DE QUISPÉ MARIA FLORA	RODRICHT S.A.C.	GARCIA CORDOVA CIRILO	BIOAGRO MORVA E.I.R.L.	ECOPLANT & C S.A.C	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6.	NO CUMPLE ¹	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE ²
h)	Declaración jurada de garantía del bien	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO		NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA										

¹ Con relación al Anexo Nro. 6, no hay congruencia en el monto ofertado, ya que de acuerdo a las Bases Integradas en el ítem G) del numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de ofertas, se solicitó que el precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Así mismo según el literal a), del numeral 60.2, del artículo 60 del RLCE señala “Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica”. Por tanto, el Comité de Selección no admite la oferta presentada, por los fundamentos expuestos.

² Con relación a los Anexos Nros. 1, 2, 3, 4 y 6 la fecha presentada en todos los anexos es 16 de abril de 2024, por tanto, no se admite ya que el ejercicio presupuestal es 2025. Así mismo según el literal a), del numeral 60.2, del artículo 60 del RLCE señala “Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica”. Por tanto, el Comité de Selección no admite la oferta presentada, por los fundamentos expuestos.

a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO APLICA								
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).	PRESENTA	NO PRESENTA							
c)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	NO APLICA								

<p>PROYECTO DE INVERSIÓN CUI 2474757</p>  <p>Lic. Solís Pablo Kathleen Adriana ASISTENCIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA</p>	
<p>Lic. Kathleen Adriana Solís Pablo PRESIDENTE</p>	
<p>MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO AGRO RURAL UNIDAD ZONAL JUNÍN</p>  <p>Ing. Ana Martina Chipana Leon Especialista en Gestión Ambiental III Oficina Zonal Chupaca Huancayo</p>	<p>MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO AGRO RURAL UNIDAD ZONAL JUNÍN</p>  <p>Ing. Donaldo Luciano Torres Lopez Especialista en Gestión Ambiental III Oficina Zonal Chupaca Huancayo</p>
<p>Ing. Ana Martina Chipana Leon PRIMER MIEMBRO</p>	<p>Ing. Donaldo Luciano Torres Lopez SEGUNDO MIEMBRO</p>

ANEXO 2

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2025-MIDAGRI-AGRO RURAL/UZ JUNÍN - SEGUNDA CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE PALTO VARIEDAD TOPA TOPA PARA LA ACTIVIDAD DE "PRODUCCIÓN DE PLANTONES" DEL PROYECTO CUI 2474757 PERTENECIENTE AL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0121 DE LA UNIDAD ZONAL JUNÍN”

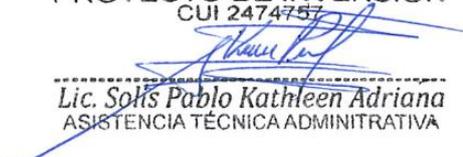
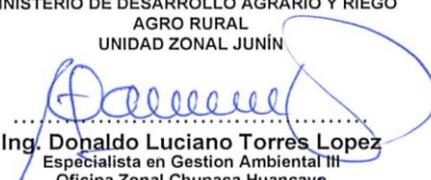
Cuadro N° 02 EVALUACION DE OFERTAS – ÍTEM UNICO

Artículo 51 - Factores de evaluación “51.2 En el caso de bienes y servicios en general, el precio es un factor de evaluación”
(Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, en adelante el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado)

EVALUACION		PUNTAJE MAXIMO
A	PRECIO	100
	Se verificará en la plataforma del SEACE	100

El comité de selección, de acuerdo a la normativa de Contrataciones del Estado procede a evaluar las ofertas de los postores que fueron admitidos en el Anexo 1, según detalle:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PROPUESTA	PUNTAJE PRECIO 100	BONIFICACION DE MYPE	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACIÓN	ACEPTACIÓN O RECHAZO DE OFERTAS
1	CARRILLO DE QUISPE MARIA FLORA	39,989.02	100.00	5	105.00	1	ACEPTADA
2	ECOPLANT & C S.A.C	42,022.36	95.16	5	100.16	2	ACEPTADA
3	RODRICHT S.A.C.	43,208.48	92.55	5	97.55	3	ACEPTADA
4	BIOAGRO MORVA E.I.R.L.	50,883.50	78.59	5	83.59	4	ACEPTADA
5	GARCIA CORDOVA CIRILO	54,222.40	73.75	5	78.75	5	ACEPTADA
6	MACUCACHI LIVIA VICTOR HUGO	57,611.30	69.41	5	74.41	6	ACEPTADA
7	GRUPO COSISET PERU S.A.C.	84,722.50	47.20	5	52.20	7	ACEPTADA

<p>PROYECTO DE INVERSIÓN CUI 2474757</p>  <p>Lic. Solis Pablo Kathleen Adriana ASISTENCIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA</p>	
<p>Lic. Kathleen Adriana Solis Pablo PRESIDENTE</p>	
<p>MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO AGRO RURAL UNIDAD ZONAL JUNÍN</p>  <p>Ing. Ana Martina Chipana Leon Especialista en Gestion Ambiental III Oficina Zonal Chupaca Huancayo</p>	<p>MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO AGRO RURAL UNIDAD ZONAL JUNÍN</p>  <p>Ing. Donaldo Luciano Torres Lopez Especialista en Gestion Ambiental III Oficina Zonal Chupaca Huancayo</p>
<p>Ing. Ana Martina Chipana Leon PRIMER MIEMBRO</p>	<p>Ing. Donaldo Luciano Torres Lopez SEGUNDO MIEMBRO</p>